

*PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN
EN LA CIUDAD TURÍSTICA DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA
SUR, MÉXICO*

*HISTORICAL HERITAGE AND ACCUMULATION BY DISPOSSESSION
IN THE TOURISTIC CITY OF CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA
SUR, MEXICO*

Jesús Bojórquez Luque*

RESUMEN

El periodo actual del capitalismo en su etapa neoliberal tiene como rasgo característico la acumulación por desposesión, es decir, la apropiación de los activos públicos por el capital privado. En ese sentido, en este artículo se analiza el caso de la apropiación ilegal de un monumento histórico en la ciudad turística de Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, construido a inicios del S. xx, ícono de la navegación marítima del país. El despojo de este monumento cultural tangible es parte del proceso de neoliberalización del espacio a través de la implementación de un modelo de desarrollo turístico impulsado por el Estado mexicano, donde las compañías hoteleras han consolidado un proceso privatizador del litoral mexicano.

PALABRAS CLAVE: PATRIMONIO CULTURAL * HISTORIA * MONUMENTO * BIEN PÚBLICO * NEOLIBERALISMO

ABSTRACT

The current stage of capitalism in its neoliberal phase has the characteristic feature of accumulation by dispossession, appropriation of public assets by private capital. Given that situation, this article tells about the case of the illegal appropriation of a historical monument located in the touristic town of Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, built in the early 20th century, an icon of the country's navigation system. The dispossession of this tangible cultural monument is part of the neoliberalization of space through the implementation of a tourism development model promoted by the Mexican state, where hotel companies have consolidated a process of privatization of the Mexican coast.

KEYWORDS: CULTURAL HERITAGE * HISTORY * MONUMENT * PUBLIC OWNER SHIP * NEOLIBERALISM

* Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, México.
jesbojorquez70@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

A partir de los años 80 del siglo pasado, México ha estado inmerso en un proceso de consolidación del modelo neoliberal, cuya tarea central fue minimizar el papel del Estado en la economía y dismantelar el incipiente Estado benefactor que fue construido desde fines de la década de los 30, a partir de una crisis derivada del estancamiento económico experimentado a fines de los años 70 e inicios de los años 80.

En este contexto del dismantelamiento del Estado benefactor y en el marco de la tesis del geógrafo inglés David Harvey, se da como característica primordial del capitalismo en su etapa neoliberal, la acumulación por desposesión, donde el capital privado invade esferas de lo público como forma de expansión, expresándose en la privatización de las empresas públicas, los sistemas de pensiones, la concesión de servicios públicos en las ciudades; la privatización de bosques, de las riquezas del subsuelo, de las playas, del paisaje, de las formas culturales, tanto tangibles como intangibles, entre otros.

El Estado de Baja California Sur, donde se encuentra la ciudad de Cabo San Lucas, previo a la implementación del modelo neoliberal, gozaba de ventajas desde el punto de vista comercial, por los bajos costos de importación, siendo zona libre, lo que atraía población de los estados vecinos del macizo continental, para la adquisición de mercancía al mayoreo y medio mayoreo.

La entrada al modelo neoliberal, concretamente cuando México ingresa al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (por su siglas en inglés, GATT) a mediados de los años 80 durante el gobierno de Miguel de la Madrid, significó la pérdida de sus ventajas comparativas para Sudcalifornia, dando como resultado el decrecimiento del desarrollo comercial. Ante la pérdida de importancia de la actividad comercial, se empieza a promover al Estado por sus bellezas naturales y sus playas, con el fin de darle vocación turística a la entidad.

Como parte de esta redefinición económica de la entidad, el Estado mexicano impulsó la creación de los Centros Integralmente Planeados (CIP) a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en

varias partes de país como Cancún, Quintana Roo; Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; Huatulco, Oaxaca y en el caso concreto de Baja California Sur, los CIP de Los Cabos y Loreto. En la actualidad, el CIP de Loreto no ha despegado, no así el CIP de Los Cabos que ha tenido un gran impacto, convirtiéndose en el segundo destino turístico de mayor importancia nacional después de Cancún.

El éxito de los CIP de Cancún y Loreto provocó un crecimiento explosivo de la población, generando una serie de externalidades negativas, desde la falta de servicios públicos a la población trabajadora, hasta la falta de vivienda digna para la gran masa de empleados que les da sustento a los complejos hoteleros.

En el caso del presente trabajo, se analiza a partir de fuentes hemerográficas y bibliográficas, cómo a partir de la implementación de un modelo turístico por parte del Estado mexicano en Los Cabos, basado en los llamados CIP del FONATUR, se presenta la neoliberalización del espacio (Bojórquez, Ángeles y Gámez, 2004), privatizándose el litoral y de manera específica, el Faro Viejo de Cabo Falso —monumento cultural tangible, ícono de navegación turística construida a fines del régimen de Porfirio Díaz, entre 1904 y 1905—, por el consorcio hotelero Pueblo Bonito; todo esto como parte del rasgo característico del modelo neoliberal que es la acumulación por desposesión.

Dicho monumento forma parte de la identidad de la localidad al ser la única construcción de principios del Siglo XX, edificado bajo el gobierno de Porfirio Díaz. Dicha construcción fue utilizada como guía marítima por 62 años, siendo referencia en la actividad marítima y comercial del pacífico mexicano.

PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO: SU PATRIMONIALIZACIÓN

A lo largo del tiempo, los grupos humanos han construido una serie de símbolos, de elementos tangibles y no tangibles en el interactuar constante de sus miembros. Asimismo, han creado mecanismos para su preservación, ya que son parte de su identidad, a través de la memoria colectiva e institucional, fortaleciendo su sentido de pertenencia a un grupo en específico.

De acuerdo con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural organizada en 1972 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se considera patrimonio cultural:

- ✧ Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- ✧ Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- ✧ Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

De la misma manera, en su artículo cuarto, dicha convención afirma que todo Estado tiene la obligación de conservar el patrimonio cultural:

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;

- b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.
- e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.

El patrimonio cultural tiene un significado social en la construcción de su contenido, por lo tanto simboliza parte de la identidad humana, siendo objeto de conservación en museos, monumentos, colecciones, entre otros (Muriel, 2016), expuesto ante un público que lo define y lo apropia como parte de su pasado.

La memoria colectiva construye la identidad de los pueblos, materializándose en el patrimonio cultural que se edifica social e históricamente. Si bien, muchos de estos vestigios materiales son herencia de las élites a través de las construcciones, monumentos, entre otros, al hacerse patrimonio pierde su carácter elitista y se convierte en propiedad de todo el colectivo social, teniendo todo el derecho (y obligación también) de aprovecharlo desde el punto de vista económico y cultural, tanto en términos de elemento de identidad, memoria y valor económico activo fijo, con la posibilidad de derivarse actividades de tipo turístico (Querejazu, 2013).

De acuerdo con García (1993), el patrimonio cultural edificado es una manifestación de la solidaridad, del trabajo compartido, de prácticas sociales, de bienes materiales construidos a partir de los acuerdos sociales escritos y no escritos que se han consolidado a partir de sociedades fragmentadas, divididas en clases sociales. En la actividad de conservación de ese patrimonio, regularmente se incurre en tratar de dejar al margen lo clasista de las sociedades y su producción material e inmaterial, idealizando sociedades donde no se asoma esa fragmentación y segregación.

Es así como el establecimiento de elementos a patrimonializar es realizado por personas de gran influencia, reconocidos por la población, ya sea políticos, empresarios, intelectuales, entre otros, quienes fortalecen las prácticas culturales en un lugar donde las actividades como el turismo están consolidadas (Pérez, 2013).

Las sociedades determinan que símbolos admiten y cuales desechan a través de diversos criterios con el objetivo de transmitirlo de generación en generación, formando parte de la sacralización colectiva (Royuela y Ramírez, 2015). En este sentido, los símbolos se consolidan como constructores de identidad, pues se les da un estatuto especial que refuerza los valores reconocidos en la construcción de lo nacional o regional (Ibarlucea, 2015).

Si bien, el patrimonio es un elemento que confiere cohesión e identidad a una nación, es preciso establecer que en su conformación subyace la desigualdad social y el clasismo; es en esa visión de construcción histórica del patrimonio a partir de la lucha de clases, de diferenciación social, de razas y de grupos con diferentes intereses, en la que radica la importancia de su estudio. Por lo tanto, el patrimonio cultural sirve para diferenciar los diferentes segmentos sociales, así como, el dominio ejercido por los grupos privilegiados, sea sociedad esclavista, feudal o burguesa, lo cual encierra la producción, la distribución y la acumulación de bienes (García, 1993).

En el caso de México, se empezó a hablar de patrimonio cultural a partir de la independencia política respecto a España a principios

del s. XIX, lo que trajo consigo la herencia de lo edificado en tiempo colonial y los vestigios de las culturas precolombinas en cuanto a lo material, a lo intangible o las costumbres indígenas, criollas y españolas, con el resultado de su sincretismo, dando como resultado la cultura mexicana. La valoración del patrimonio cultural se dio a partir de edificaciones y monumentos de los grupos dominantes, de gran símbolo para la identidad nacional (Hernández, 2009).

En México, el patrimonio tenía dos funciones en la construcción de la identidad, la primera servía para que el Estado-Nación exaltara sus propios valores como forma de identificarse en el mundo; y la segunda, introducía elementos de identidad en las instituciones y en la población, que eran políticamente aceptadas. Ese valor cultural del patrimonio, fue creado por diversos actores y reforzado por un Estado que quería hacer al ciudadano a su imagen y semejanza (Hernández, 2009).

El Estado es el agente más importante en la construcción del patrimonio histórico y cultural, su propósito fundamental es crear y moldear una identidad nacional uniforme que tienda a homogenizar los valores y a partir de ello, sea elementos de unidad, para dejar de lado las discordias. En este sentido, el Estado cuenta con un sistema educativo y medios con los cuales hará la difusión y la consolidación de esos elementos de identidad. En un país o territorio marcado por las diferencias socioeconómicas y culturales, son importantes los elementos culturales de cohesión social, para que estas diferencias no deriven en conflictos que pongan en peligro la viabilidad de la unidad política (Hernández, 2009). Por lo tanto, el patrimonio cultural está relacionado con lo que una sociedad considera como prácticas y formas propias de ver la vida, expresado en la vestimenta, costumbres, tradiciones, arquitectura, monumentos, entre otros (Tapia, 2012).

Respecto al patrimonio tangible y edificado, en muchos sentidos cumple con un papel económico y social para diversas comunidades. Previo a la implementación del modelo neoliberal, era responsabilidad del Estado hacerse cargo de este, a través de diversas instituciones creadas para tal efecto; sin embargo a partir de

los años 80, las empresas privadas han invadido esferas que antes se conferían a las instituciones públicas y han asumido la conservación del patrimonio arquitectónico de manera más activa, con el fin de apropiarse de los llamados centros históricos, en los cuales se da un proceso de “gentrificación” o aburguesamiento.

A partir de esta “gentrificación” se manifiesta la especulación inmobiliaria, obteniendo las compañías privadas grandes ganancias al elevar los precios de las propiedades regeneradas, siendo los habitantes locales expulsados e instalándose los grandes negocios y las élites. Bajo este procedimiento, de participación público-privada se han llevado muchos proyectos de regeneración urbana, de gestión y recuperación de centros históricos, que se destinan fundamentalmente a los servicios culturales y turísticos; en distintas ciudades han aparecido instituciones público privadas encargadas de ese proceso, de programas de “gentrificación” urbana como es el caso de la Ciudad de México, con la participación del empresario Carlos Slim (Delgadillo, 2009).

El turismo es una actividad ligada al aprovechamiento de la riqueza del patrimonio cultural edificado, generando en muchas ocasiones conflictos relacionados con los intereses de los grupos económicos que interfieren y cuya aspiración es la apropiación de los bienes comunes. La justificación que utilizan las empresas —con el apoyo de gobiernos locales y de carácter federal— es la cantidad de empleos generados por la actividad: alojamiento, transporte, restaurantes, ocio, entre otros.

La promoción del patrimonio cultural edificado promueve las costumbres y la historia de comunidades; no obstante, han surgido una serie de consecuencias negativas: el deterioro del lugar debido a la falta de planificación e infraestructura adecuada para el recibimiento constante de turistas, la banalización del patrimonio cultural a partir de la llegada de comercios con visión mercadológica (comida rápida, hoteles y demás servicios), la desaparición de las actividades populares debido al ingreso y competencia de los negocios de franquicias (Delgadillo, 2009).

Así en términos de conservación, si bien en el caso de México se crearon instituciones para la conservación del patrimonio cultural tangible como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el paso del tiempo y como parte del modelo neoliberal, el capital privado ha invadido esta esfera en términos de financiamientos a los proyectos de regeneración urbana, como parte del fenómeno global de acumulación por desposesión, dándose un proceso de mercantilización y apropiación del patrimonio histórico.

MERCANTILIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Una gran parte de este proceso de privatización del patrimonio histórico en las ciudades, tiene que ver con la “gentrificación” o renovación urbana de áreas residenciales deterioradas, generalmente en el centro histórico, las cuales están ocupadas por grupos sociales de bajos ingresos, quienes son presionados para salirse de esa zona, con el fin de impulsar proyectos con mayor dinamismo y que generen mayor plusvalía: oficinas, comercios, hoteles, lugares de esparcimiento y ocio como bares, centros nocturnos, entre otros. En este sentido, los sectores sociales de menor ingreso son desplazados para que se asienten compañías y negocios para la reproducción del capital. Esto contrasta con minimizar las necesidades de los grupos vulnerables y satisfacer las demandas de servicios urbanos de zonas deprimidas o marginadas.

La degradación física de los inmuebles, los problemas de seguridad de los antiguos cascos de las ciudades, así como, el florecimiento de la economía informal en las calles, son elementos que han servido para justificar los proyectos de regeneración urbana que han dado como resultado la apropiación del patrimonio histórico edificado por el capital, donde la autoridad funciona como ente de apoyo para dicha “gentrificación” (Vite, 2010), con un discurso de garantizar un ambiente propicio para las inversiones.

En esta era de globalización económica y de competencia por la llegada de capitales, las administraciones locales buscan gestionar inversiones, es en ese sentido que la gestión

urbana se basa en principios utilitaristas y empresariales, buscando formas de presentar los centros históricos de las ciudades de manera atractiva, revitalizando esos espacios para que entren a la lógica de la reproducción del capital hasta hace poco estancado por su deterioro, a partir de la dinamización económica de las periferias urbanas, de los suburbios, dándose una revitalización del centro histórico con la llegada de oficinas de empresas privadas, boutiques, centros nocturnos, museos, galerías de arte, restaurantes, etc (Vite, 2010).

En esa lógica de reproducción de capital, se enfrenta un fenómeno de acumulación, en el cual se empieza a invadir esferas de lo público, neoliberalizado el espacio y desplazando poblaciones en aras de la obtención de plusvalía. Estos fenómenos son ubicados por el geógrafo inglés David Harvey como la acumulación por desposesión, lo cual forma parte del rasgo característico del capitalismo en su etapa neoliberal.

ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

El concepto acumulación por desposesión es la característica que predomina en el capitalismo tardío de finales de la década de los 70 y principios de los años 80 hasta la actualidad, cuya manifestación es mediante la apropiación de los activos públicos por parte de la iniciativa privada, los cuales anteriormente eran controlados por el Estado.

Se pueden citar diversos ejemplos como parte de esta acumulación por desposesión de activos públicos que pasan a la iniciativa privada: empresas paraestatales, servicios públicos (agua potable, recolección de basura, sistemas de transporte, telecomunicaciones, etc.), de la misma forma, pensiones, instituciones de vivienda de interés social, sistemas educativos, instituciones de salud, investigación científica, riquezas del subsuelo, tierra de propiedad social, sistemas penitenciarios, bosques, aguas, aire (con los bonos de carbono), hasta formas culturales.

En este contexto de despojo de las formas culturales, se da un expolio de patrimonio cultural tangible (Terreros, 2014) por parte de diversos agentes, por ejemplo, empresarios, quienes se adueñan de edificios, monumentos y restos arqueológicos que tienen gran significado histórico para la sociedad.

Lo anterior, se circunscribe en esta nueva forma de acumulación de capital, donde en aras de la eficiencia y competitividad, se privilegia la capacitación de la iniciativa privada de generar empleos y riqueza en los países; sin embargo, esto en vez de producir mayores condiciones de desarrollo, incrementado la segregación económica, espacial y territorial, generando sociedades polarizadas y con una injusta distribución del ingreso.

Los espacios de usos comunes o públicos están sufriendo los embates de esta ola privatizadora, que han pasado de ser lugares de encuentro e intercambio libre de las personas a convertirse en objeto de transacción empresarial. El gobierno se ha desentendido de su administración, equipamiento y mantenimiento, marginando y excluyendo a los sectores menos favorecidos del bienestar general (Bojórquez, Ángeles y Gámez, 2014), en un marco de desposesión en el cual se promueve la empresarización y privatización de instituciones públicas.

Este fenómeno de la acumulación por desposesión está presente en todas las economías del mundo, desarrolladas o subdesarrolladas, pues el rasgo característico es el papel del Estado en proteger el capital financiero, los sistemas bancarios para evitar su bancarrota y asignándole a la población trabajadora el peso de los ajustes macroeconómicos para asegurar la disciplina fiscal, estimulando las inversiones sin importar la calidad del medio ambiente (Merchand, 2012).

La explotación de la propiedad comunal por la iniciativa privada, ha dejado de lado las luchas populares en la búsqueda de la igualdad entre los seres humanos. Esto es muestra de

cómo la acumulación por despojo se manifiesta con toda su crudeza e impacta a una sociedad donde un sector reducido concentra altos porcentajes de ingreso, contra una mayoría que no posee los satisfactores básicos, en constante conflicto, al margen del progreso (Harvey, 2007).

A nivel global, esta acumulación por desposesión se manifiesta en los derechos de propiedad intelectual que son orientados por organismos de carácter supranacional que consolidan el modelo neoliberal como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por ejemplo, empresas como Monsanto se han adueñado de materiales genéticos de las semillas, controlando la producción mundial de alimentos; de la misma forma, las manifestaciones de cultura popular están siendo objeto de mercantilización, generando grandes ganancias para las empresas. Asimismo, las universidades públicas han entrado a un proceso de privatización constante, elevando sus cuotas para que la población asuma los costos y el Estado se deslinde de manera definitiva de su sostenimiento (Harvey, 2005 y 2006).

Este fenómeno de acumulación por desposesión se da en un momento donde el capitalismo entra en crisis a fines de los años 70 y principios de los 80 ante la imposibilidad de crecer, lo que da como resultado un fenómeno de sobreacumulación. Por esta razón, se enfrentó la crisis mediante un ajuste espacio-temporal, estableciendo bases de una ampliación de la esfera de acción privada, incorporando elementos que antes eran propios del Estado, elementos que estaban fuera del radio de acción capitalista y que entrarían a un proceso de desregulación a partir de entramados jurídicos constitucionales para favorecer la acción de las empresas dominantes del mercado (Navarro y Hernández, 2010).

En este contexto, el Estado abandona su papel de rector de la economía y de promotor del empleo, a partir de la apertura de empresas,

las cuales remata a capital privado; además renuncia a su papel de brindar mínimos de bienestar a la población a través de la educación, salud, jubilaciones; y privatiza los llamados bienes comunes: tierra, agua, aire, bosques, riquezas del subsuelo, playas, formas culturales, entre otros, aumentando la polarización social.

En este artículo, se analiza la apropiación por parte del capital privado de elementos de identidad histórica, que violentando los preceptos legales, se apodera de un patrimonio cultural edificado, el cual representa el símbolo de la cultura de navegación del noroeste del país, ubicado en la comunidad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, como es el caso del Faro Viejo de Cabo Falso.

LA CIUDAD TURÍSTICA DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO

A principios del siglo xx, Cabo San Lucas era una pequeña localidad pesquera, que fue trastocada por el desarrollo turístico. Desplazó a San José del Cabo (cabecera municipal) como centro dinamizador de la economía de la región, transformándose en la segunda localidad en importancia económica después de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur.

El crecimiento económico del municipio es fuente de atracción de población de localidades aledañas y de otros Estados de la República, principalmente de Sinaloa, Guerrero y el Estado de México; además de residentes temporales extranjeros — estadounidenses y canadienses principalmente—, a partir del desarrollo del turismo residencial. De esa manera Los Cabos y específicamente, Cabo San Lucas, se ha constituido como un destino tanto para el ocio como un lugar de segunda residencia, para quienes de manera privilegiada se han apropiado de los recursos y el espacio geográfico, en detrimento de los residentes nacionales quienes viven en zonas marginadas, alejadas de las regiones de consumo suntuario, consolidando una geografía del espacio desigual y por tanto, segregada y polarizada (Gámez, 2012).

FIGURA 1
UBICACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO

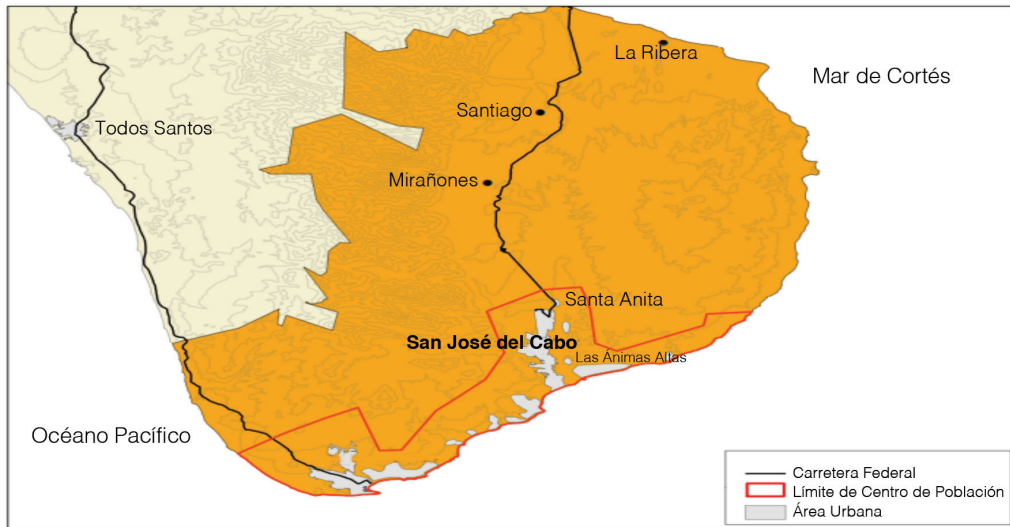


Fuente: Modificado del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, 2011.

Esta situación contrasta con el estado original del pueblo de Cabo San Lucas, que ha crecido en las últimas décadas de manera vertiginosa. En términos poblacionales, en los años 20, la población de Cabo San Lucas no llegaba ni a los 500 habitantes y solo se podía comunicar con el macizo continental por la vía marítima, y sus principales actividades económicas eran de carácter primario como la ganadería y la pesca.

Aunque históricamente Cabo San Lucas no ha tenido vocación industrial, en esa época había una pequeña fábrica de jabón, dos tiendas y una escuela; en 1927, se estableció la primera procesadora de atún en México que se llamó Compañía de Productos Marinos de Cabo San Lucas (Montoya, 2003). Así, se ha convertido de un pueblo de pescadores artesanales, a ser el destino de la aplicación de una serie de políticas públicas en el llamado Centro Integralmente Planeado (CIP) de Los Cabos por parte de FONATUR.

FIGURA 2
MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR



Fuente: Modificado a partir del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, 2011.

El CIP de Los Cabos empezó a operar en 1976 (el tercero del país), como un desarrollo turístico que abarca los poblados de San José del Cabo y Cabo San Lucas conectados entre sí a través de un corredor de 33 km de longitud, y ubicados en el extremo sur de la península de Baja California, muy cerca de la costa oeste de Estados Unidos y Canadá (Bojórquez, 2013b).

Todavía en la década de los 70, la región se mantenía aislada con el resto del macizo continental, aunque existían algunos hoteles que se construyeron para brindar lujo y comodidad a los visitantes que esencialmente realizaban actividades de pesca deportiva, tal es el caso de Hotel Hacienda de Cabo San Lucas, el Camino Real y el Hotel Finisterra. Aunque desde fines de los 60, se planeaba su ejecución, Los Cabos empieza a desarrollarse como proyecto turístico a partir de 1974, cuando se decreta la creación del Puerto de Cabo San Lucas en esa localidad y la dotación de infraestructura urbana a San José del Cabo.

En 1974, el Puerto de Cabo San Lucas se convirtió en Marina (Gámez y Ganster, 2012),

al construirse una dársena el año siguiente para atracar el transbordador que traería la maquinaria para construir la Carretera Transpeninsular. En 1988, FONATUR y la empresa Cabo Marina, bajo autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), edificó una Marina para embarcaciones menores y megayates ocupando el 19% de la superficie del puerto. De esta manera, la dársena se encauzó para este tipo de embarcaciones, dándole un giro turístico de exclusividad al destino.

En la actualidad, la Marina y el Puerto de Cabo San Lucas son elementos importantes en la visión global del destino en el llamado corredor turístico de Los Cabos y de FONATUR en su operación en la región (Consultoría Técnica S.C., 2008; FONATUR y Administración Portuaria Integral, 2006). Un elemento central en este contexto, es la privatización del litoral, debido a que las construcciones turísticas aledañas y la Marina se hicieron a pie de playa, con lo que la ciudad fue privada de un malecón o avenida costera urbana.

La ciudad de Cabo San Lucas está ligada de manera estrecha a la cabecera municipal de San José del Cabo, pues entre las dos localidades hay un flujo constante de recursos humanos y materiales. El acelerado crecimiento del turismo ha significado una gran fuente de empleos y derrama económica; no obstante, en la ciudad de Cabo San Lucas, se ha evidenciado la incapacidad de los gobiernos estatal y municipal para resolver los problemas y necesidades de una población en constante crecimiento. La tercerización de la economía local ha impactado en una concentración geográfica y sectorial de la inversión, provocando externalidades negativas como la baja calidad de vida en la población, la presión social para la tierra habitacional y la consecuente especulación del bien (Gámez, 2001; Ángeles y Gámez, 2004).

A ese escenario hay que añadir que muchos asentamientos se han establecido en zonas de riesgo y existe una gran competencia por el agua en una zona de características semidesérticas y poca precipitación pluvial (Gámez, Wilson e Ivanova, 2011). Paralelamente, la acumulación de los rezagos en servicios urbanos son de tal magnitud que actualmente se reconoce como

uno de los problemas más grave que aqueja al Estado de Baja California Sur, con lo cual se plantea como objetivos centrales de los gobiernos estatal y municipal, la corrección o mitigación de estos.

En la década de los 80, la ciudad de Cabo San Lucas empezó a crecer. El centro fundacional de la localidad se consolidó en torno al área del puerto y su centro comercial. La expansión de la mancha urbana se duplicó en el año de 1993, al ampliarse hacia zonas alejadas, incluyendo tierras ejidales como las colonias Ejidal, Arenal, Obrera, 4 de Marzo y el suburbio Lomas del Sol (debido a su lejanía con la mancha urbana) (Bojórquez, 2013a).

De la misma forma se desarrollaron asentamientos de altos ingresos como el fraccionamiento El Pedregal, cercano a la zona de la Marina. De 1993 a 2004, se da la mayor expansión territorial de la ciudad, surgiendo colonias como Los Cangrejos, Hojazen, Miramar, Jacarandas, La Jolla, Lagunitas, Arcos del Sol, Mesa Colorada y El Caribe, algunas por invasión; así como fraccionamientos para altos ingresos en la zona del corredor turístico (Bojórquez, 2013a).

FIGURA 3
CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO



Fuente: Modificado del Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos, 2011.

En la última etapa de expansión, del 2007 hasta la actualidad (2016), han surgido asentamientos en la zona residencial El Pedregal y fraccionamientos de alta plusvalía en el corredor turístico. También otros asentamientos de alta densidad y carácter popular como Las Palmas, Miranda y Azteca, y de zonas habitacionales de ingresos medios y medios-altos construidas por inmobiliarias como Las Palmas Homex, Lomas del Valle, Chula Vista y Aura. A largo plazo se proyecta un crecimiento en la parte norte de la ciudad, concretamente dentro del polígono del ejido Cabo San Lucas, como el principal y potencial aportador de tierra para vivienda (Bojórquez, 2013a y 2014; Bojórquez, Ángeles y Gámez, 2014).

Así, gran parte de la producción del espacio de la ciudad se ha desarrollado en el ejido Cabo San Lucas (Bojórquez, 2013a y 2013b; Bojórquez, Ángeles y Gámez, 2014), resultando un elemento importante en evitar la explosividad social resultante de la falta de espacios para vivienda que sea accesible para la gran masa de trabajadores que llegaron a la localidad en medio de la bonanza laboral, pero cuyos salarios no fueron suficientes para la obtención de vivienda edificada.

En este contexto de falta de recursos para la obtención de viviendas, surgieron asentamientos irregulares en tierra ejidal, aunque en los últimos 8 años (2005-2013) se crearon fraccionamientos de vivienda popular que se han adquirido a través de créditos de las instituciones de vivienda del Estado como el Instituto Nacional de Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (Fovissste) (Bojórquez, 2013).

Como toda actividad de gran dinamismo, la actividad turística en Baja California Sur y de manera particular, en el municipio de Los Cabos, trajo como consecuencia convertirse en un foco de atracción de trabajadores, ya sea de otras localidades del Estado o de otra parte de la República mexicana, esto se manifiesta de manera dramática en Los Cabos, que es el destino más importante y uno de los de mayor

impacto en México, pasando de una población de 10 mil habitantes en 1970 a casi 170 mil en 2005, que en términos poblacionales representó el 40% de los habitantes en el Estado (Gámez, Ivanova y Wilson, 2010).

La infraestructura turística, principalmente en el corredor turístico que une a las poblaciones de San José del Cabo y Cabo San Lucas, creció considerablemente, hasta tener a su disposición más de 14 mil habitaciones de hotel, con campos de golf exclusivos, teniendo un promedio de visitas anuales de más de un millón de turistas. Este dinamismo económico en Los Cabos incidió de manera contundente en las tendencias demográficas de la entidad sudcaliforniana, como lo demuestra los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI): en el 2005 llegaron al Estado la cantidad de 41 313 personas, principalmente de entidades como Sonora (21%), Guerrero (15%), Veracruz (8%), Baja California (7%) y el Distrito Federal (6%) (Gámez, Ivanova y Wilson, 2010). Para el 2010 se registró el arribo a Baja California Sur un total de 73 920 inmigrantes nacionales, donde destacaron los Estados de Sonora (17%), Guerrero (15%), Baja California (9%), Distrito Federal (8%) y Jalisco (6%) (INEGI, 2011).

El modelo de desarrollo turístico ha traído como consecuencia para la localidad, una serie de externalidades como la privatización de las playas. En una de estas se erige uno de los monumentos históricos de navegación más importante del Estado de Baja California Sur: el Faro Viejo de Cabo Falso.

BREVE HISTORIA DEL FARO DE CABO FALSO DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR

Un monumento histórico es herencia de las comunidades y de las poblaciones, se distingue porque está destinado a las generaciones venideras trascendiendo el paso del tiempo, simbolizando la grandeza y la tenacidad de las antiguas generaciones, convirtiéndose en referente de las actuales. Por esta razón, son importantes los esfuerzos de la sociedad para conservar esa herencia histórica, la cual resguarda el testimonio del pasado (Ballart, 2003).

FIGURA 4
FARO VIEJO DE CABO FALSO



Fuente: Marcel Kaiser (s.f).

La construcción del Faro Viejo de Cabo Falso se inició en 1904 y terminó el 5 de mayo de 1905, bajo el régimen de Porfirio Díaz. Desde su construcción y hasta fines de los años 60 del siglo xx, este monumento de navegación marítima, sirvió como punto de referencia para la navegación y el comercio internacional que se desarrolló en la región que abarcaba los puertos de Mazatlán (Sinaloa), Guaymas (Sonora), La Paz (Baja California Sur), Cabo San Lucas (Baja California Sur) y parte del Estado de California en los Estados Unidos.

Fue el ingeniero naval de origen español, Don Joaquín Palacios —había construido otros faros en los puertos de Veracruz y Oaxaca— quien edificó el Faro de Cabo Falso, el cual orientó a las embarcaciones que navegaban por la zona austral de la península de Baja California (El Universal, 2001; Palacios, 2012).

Construido en la parte sur de Baja California Sur, sirvió a las embarcaciones de la región del Océano Pacífico y el Golfo de California, entre estas, las que seguían la ruta de las Filipinas o de las Chinas, siendo utilizado como punto de referencia y en muchos casos

para atracar en la Bahía de Cabo San Lucas. En la actualidad, este faro sigue siendo patrimonio nacional pues se encuentra registrado en el Registro Público de la Nación, censado en el Registro de Bienes Nacionales que reconoce el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

El documento que expide el INDAABIN bajo el Registro Federal Inmobiliario 03-00349-0 con clave operativa BCS000498, expediente N° 65/730 demuestra que está dentro del censo de bienes nacionales, por lo tanto no puede ser propiedad de empresa privada alguna y queda sujeta a la Ley General de Bienes Nacionales: “prevé actos de administración y disposición de inmuebles federales, no está autorizada la venta directa de estos bienes a favor de particulares” (art.84) (Narro, 2010).

Los terrenos aledaños y donde se construyó el Faro Viejo de Cabo Falso, fueron donados al gobierno federal por los señores Manuel Guereña y Laiza Ritchie, siendo protocolizado por su representante legal, Francisco Jiménez. En la escritura de donación se especifica el traspaso de dominio de un predio de 17 has,

así como, sus colindancias sobre un predio conocido como La Laguna en Cabo San Lucas, dicho traspaso se plasmó el 20 de julio de 1918 (Narro, 2010).

El Faro tuvo una vida útil de 62 años y fue el punto de referencia marítima entre el Pacífico y el Golfo de California. En 1967, el Faro de Cabo Falso dejó de funcionar, siendo sustituido por un faro nuevo que se construyó a un kilómetro de distancia de este, en la cima del cerro de Las Hermanas, también en el Pacífico Sanluqueño (Palacios, 2012).

Después de su funcionamiento y hasta el año 1980, el Faro Viejo de Cabo Falso se convirtió en un sitio de excursión y recreación para los habitantes y visitantes de Cabo San Lucas. Por un largo tiempo, se utilizó como parte de los atractivos turísticos de la localidad, donde se hacían recorridos por medio de vehículos todo terreno y a caballo, lo cual provocaba daños al monumento y a las dunas que lo rodeaban. Los terrenos aledaños al faro fueron donados en 1986 por el ejido Cabo San Lucas (3500 m²); sin embargo, dicha donación no se protocolizó, lo que ha provocado incertidumbre en la posesión.

El Faro Viejo fue objeto de una primera etapa de restauración por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), siendo responsable el arquitecto José Manuel Jordán del Centro del INAH de Baja California Sur, que se llevó a cabo entre octubre y diciembre de 1996 con un costo de 431 376 pesos, que fueron otorgados por el Fondo de Conversión Social del ramo XXVI del Programa Superación de la Pobreza. Para abril de 1999, el Faro Viejo recibe una segunda restauración, esta vez con recursos de la empresa privada *American Express* cuyo monto fue de 40 000 dólares, con lo cual también se contratan dos agentes de seguridad privada para cuidar el monumento (Guereña, 2012; *El Universal*, 2001).

En diciembre de 1999, se hace un estudio para presupuestar una tercera etapa de restauración, lo que nunca sucedió. Para julio del año 2003, las dunas que rodean al monumento son utilizadas como set para rodar la película de *Hollywood Troya*, donde trabajaron más de mil extras mexicanos (Guereña, 2012).

Tras dos etapas de restauración, el INAH, anunció que en el año 2002, el Faro Viejo de Cabo Falso abriría sus puertas por ser ícono de la historia marítima del país. Para ese año, todavía se elaboraba el presupuesto para una tercera fase de la restauración. Este monumento contaba a su alrededor con un polígono de 17 hectáreas pertenecientes al ejido Cabo San Lucas, quienes el 31 de marzo de 1998 donaron un terreno de 50 m x 70 m (*El Universal*, 2001). Para el uso del Faro Viejo, se anunció que este sería un museo cartográfico, evento que no ocurrió (Palacios, 2012).

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticos e Históricas, el Faro Viejo de Cabo Falso, no entra en la categoría de monumento histórico, pues en su art. 36, señala que:

ARTÍCULO 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

Aunque desde el punto de vista de la legislación en la materia en México, el patrimonio histórico se constituye por edificios o construcciones creadas hasta el s. XIX, de acuerdo con García Canclini (1993), esto es la expresión de esfuerzos conjuntos de la sociedad de la época donde se manifestó una serie de prácticas, trabajo compartido, de bienes materiales y acuerdos sociales formales e informales, expresado en una sociedad dividida y fragmentada en clases sociales.

En ese sentido, el Faro Viejo de Cabo Falso se construye a partir de la necesidad del Estado Porfirista tardío de contribuir al cuidado del litoral y beneficiar a las élites encargadas del comercio marítimo, siendo esta una actividad primordial de la localidad costera de Cabo San Lucas, tejiéndose alrededor de este ícono sanluqueño una serie de historias que forman parte de los elementos intangibles que le dan formación al imaginario colectivo, por lo tanto, es un patrimonio histórico, al margen de los convencionalismos que plasma la legalidad institucional.

Sin embargo, a partir de su ubicación estratégica en el Pacífico, colindando con playas atractivas para las actividades turísticas, tanto la tierra como el faro entraron a un proceso de privatización, a través de una empresa hotelera que tiene gran poder en la zona y que influye de manera importante en la clase política local y estatal: Grupo Pueblo Bonito.

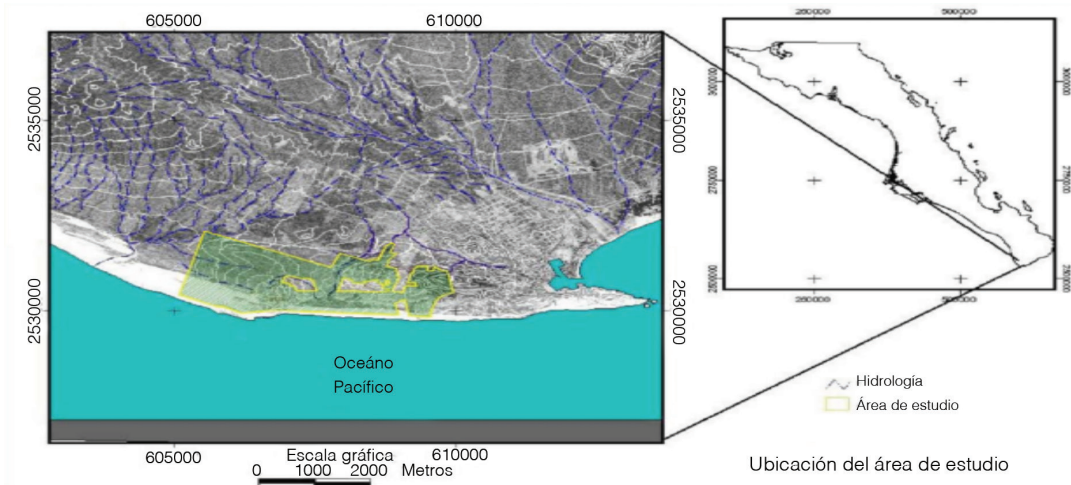
EMPIEZA EL DESPOJO

Para el año 2004, el faro que se encontraba inserto en un polígono del ejido Cabo San Lucas, es vendido a la desarrolladora Inmobiliaria

Bansi, S.A, filial del consorcio Hotelero Grupo Pueblo Bonito, encabezado por el empresario Ernesto Coppel Kelly. La inmobiliaria Bansi, S.A, construye el complejo Pueblo Bonito Pacífica en los terrenos ubicados en Puerto Escondido, La Laguna Balmaceda y parte del ejido Cabo San Lucas, fracción restante de la parcela 142 Z2P3/3, adquiridas del núcleo agrario para tal efecto y en cuyas tierras se encuentra el Faro de Cabo Falso (BGH Control Ambiental, s.f).

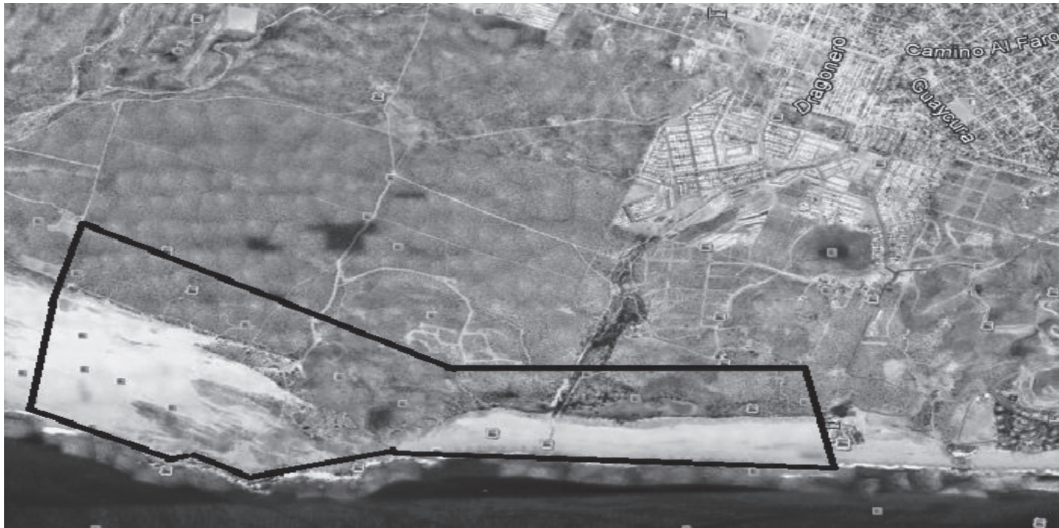
De acuerdo con el estudio de manifestación de impacto ambiental (BGH Control Ambiental, s.f) la empresa construye dos campos de golf profesional de 18 hoyos cada uno, lotes de zona residencial unifamiliar y multifamiliar alrededor de los campo de golf, 4 lotes hoteleros, 2 centros comerciales, 2 casas club, un jardín desértico, un club de playa y un complejo deportivo. Asimismo, contará con infraestructura subterránea necesaria para el desarrollo y prestación de servicios, como son entre otros, caminos de acceso, 2 plantas de tratamientos de aguas residuales, planta desalinizadora para abastecer de agua y una subestación de energía operada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

FIGURA 5
UBICACIÓN DEL PROYECTO CABO PACÍFICA-QUIVIRA



Fuente: BGH Control Ambiental S.A de C.V (s.f).

FIGURA 6
POLÍGONO DEL EJIDO CABO SAN LUCAS QUE FUE VENDIDO AL GRUPO PUEBLO BONITO



Fuente: Archivo del Ejido Cabo San Lucas.

A partir de la venta que hizo el ejido Cabo San Lucas al Grupo Pueblo Bonito de las tierras aledañas al Faro Viejo, la empresa puso como pretexto el deterioro y vandalismo que sufría el monumento, por lo cual decidió cerrar el paso a este, violando el reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar

(zofemat). Sin embargo, las autoridades tanto municipales como estatales no han hecho valer la ley o han establecido una denuncia para abrir el acceso hacia la playa y hacia el Faro Viejo. Han sido distintas asociaciones comunitarias las que han exigido el acceso al monumento, sin embargo, las autoridades han permanecido inmóviles ante los hechos (Fernández-Vega, 2013).

FIGURA 7
ACCESO CONTROLADO A LA PLAYA Y AL MONUMENTO DEL FARO VIEJO DE CABO FALSO



Fuente: Archivo del Autor.

RESISTENCIA CIUDADANA POR EL RESCATE DEL FARO DE CABO FALSO

Desde el año 2008, se han dado una serie de manifestaciones en Cabo San Lucas, como parte de las exigencias de la ciudadanía de liberar el Faro Viejo de Cabo Falso del consorcio hotelero Pueblo Bonito.

A partir del 103 aniversario de construcción del ícono de navegación marítima, se dio una manifestación en la Plaza Amelia Wilkes, en la cual se reclamó la restricción al acceso al Faro Viejo y se denunció el despojo del cual era objeto la comunidad por parte del hotelero Ernesto Coppel Kelly (principal accionista del Grupo Pueblo Bonito). La presidenta del Comité Pro Defensa de Monumentos y Sitios Históricos de Los Cabos, argumentó que a partir de la ampliación del Ejido Cabo San Lucas (donde se incluye el polígono de 17 hectáreas, en el cual se encuentra el Faro Viejo, monumento que ha sido abandonado por los tres niveles de gobierno) y de acuerdo con la Nueva Ley Agraria, se permitió vender dicho predio, que afectará a las futuras generaciones que carecerán de referentes históricos que les otorgue identidad como habitantes de este municipio y de esta comunidad (Guereña, 2008).

El 19 de noviembre de 2011, más de medio centenar de ciudadanos se apostaron de nuevo en la Plaza Amelia Wilkes —la de mayor antigüedad en la localidad— manifestándose contra el despojo y exigiendo al empresario hotelero la devolución del monumento histórico del Faro Viejo de Cabo Falso, gritando las consignas “Coppel entiende el Faro no se vende”, “el Faro Viejo es nuestro y Cabo San Lucas no es coppelandia”. Después de ello, se llevó a cabo por media hora un bloqueo del acceso de los hoteles Pueblo Bonito Sunset y Pacífica de Cabo San Lucas para exigir a los gobiernos municipal y estatal la recuperación del acceso al monumento federal (Chávez, 2011).

En noviembre de 2012, hubo una nueva manifestación de carácter silencioso, por parte de ciudadanos de la comunidad, quienes expresaron su reclamo al consorcio que se adueñó del monumento. De acuerdo con los manifestantes, el Faro Viejo debe de estar bajo resguardo de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del gobierno federal (Martínez, 2012).

La lucha de los activistas por recuperar el Faro Viejo se ha dado por causas formales, estableciendo reuniones con el cabildo del Ayuntamiento de los Cabos en búsqueda de apoyo institucional. En este caso, la Asociación Yenekamú, la cual lucha por el fortalecimiento de la identidad cultural, planteó la necesidad de rescatar el Faro Viejo como monumento histórico, por lo cual en el marco del 106 aniversario, estableció acercamientos con autoridades municipales (Martínez, 2013). Asimismo, se planteó la necesidad de que el Faro sea objeto de visitas guiadas por parte de instituciones escolares, comunales y educativas (Peninsular Digital, 2013).

Como parte de los resultados de las protestas sociales y el involucramiento de la ciudadanía, el 18 de setiembre de 2015, se logró signar un convenio tripartita entre Ayuntamiento de Los Cabos, el Gran Armeé S.A de C.V (desarrollador del Proyecto Cabo Pacífica Qivira del Grupo Pueblo Bonito) y la Asociación Yenekamú (compuesto por ciudadanos de Cabo San Lucas) (Peninsular Digital, 2015). El propósito fundamental es diseñar estrategias para acceder de manera controlada al monumento, establecer visitas guiadas a niños y jóvenes de escuelas de la localidad, aunque dicho acceso será controlado por la empresa Pueblo Bonito.

CONCLUSIONES

El modelo económico neoliberal en su etapa actual, de acuerdo con David Harvey, tiene una característica primordial que es la acumulación por desposesión, que se manifiesta por la apropiación de activos públicos por parte del capital privado. En ese sentido, México ha experimentado una serie de reformas desde los años 80 del siglo pasado hasta la actualidad, tendientes a reforzar este modelo, donde la desposesión se ha manifestado a través de la privatización de las empresas paraestatales y el desmantelamiento del incipiente Estado Benefactor (privatización de la propiedad ejidal y comunal, de playas, de los recursos del subsuelo, de los bosques, las aguas, de las pensiones, y

del patrimonio histórico y cultural a través de la gentrificación).

Las manifestaciones de privatización como parte del modelo neoliberal se hacen presentes en la ciudad turística de Cabo San Lucas, no solo con la privatización del suelo ejidal, de la restricción del acceso a las playas, sino que también se está manifestando la enajenación de manera ilegal de un monumento histórico de la comunidad, ícono de la navegación marítima del Estado y del pacífico mexicano por parte de un consorcio hotelero.

El contexto del despojo del ícono sanluqueño se ha dado bajo la aplicación de un modelo de desarrollo turístico basado en los llamados CIP del FONATUR, lo cual ha generado una serie de externalidades negativas como la apropiación del litoral y del paisaje, donde nativos y residentes nacionales del destino turístico están marginados del goce y disfrute de los atractivos naturales de la zona. Por lo tanto, se está violentando la Ley Nacional de Bienes Nacionales por parte del consorcio hotelero Pueblo Bonito, ya que se encuentra registrado como un bien nacional ante el INDAABIN.

El Faro Viejo de Cabo Falso encierra diversas historias que han forjado esta tierra ubicada en la parte más austral de la península de Baja California. Su importancia radica no solo en ser la única construcción que existe del porfiriato tardío en la localidad, sino también como un símbolo de identidad para una población, la cual en sus inicios mantenía la pesca como una de sus actividades primordiales. De la misma forma, el Faro funge como testigo mudo del arribo de las corrientes migratorias iniciales y que conformaron su población originaria previo su desarrollo como destino turístico.

Ante la apropiación ilegal de este monumento sudcaliforniano, ciudadanos de Cabo San Lucas elevaron su más enérgico rechazo ante esa acción y exigieron su devolución, planteando convertir este edificio, propiedad de la nación, en un museo de navegación marítima, fuente de identidad de las actuales y futuras generaciones. La apropiación del Faro Viejo de Cabo Falso es la manifestación de la interminable acumulación por desposesión que promueve el modelo de desarrollo turístico implantado

en la localidad y el consorcio hotelero Pueblo Bonito como parte de las compañías que están privatizando el litoral sudcaliforniano.

Es importante el activismo ciudadano como una forma de impedir que sean privatizados bienes comunes de convivencia e identidad de los habitantes. A partir de la conciencia colectiva y la lucha será posible la exigencia de la aplicación de la ley; por lo tanto, la liberación definitiva y sin condicionamientos de este monumento y no con el condicionamiento del desarrollador turístico que lo tiene en su propiedad.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Gámez, A. (2012). Los Cabos. Una semblanza histórica. En P. Ganster, O. Arizpe y A. Ivanova (coords.). *Los Cabos. Prospectiva de un paraíso natural y turístico* (pp. 213-230). San Diego, California: SDSU Press.
- Gámez, A. y Ganster, P. (2012). El Turismo tradicional de Los Cabos: Oportunidades y limitaciones del crecimiento económico. En P. Ganster, O. Arizpe y A. Ivanova (coords.). *Los Cabos. Prospectiva de un paraíso natural y turístico*, (pp. 263-284). San Diego, California: SDSU Press.
- García, N. (1993). Los usos sociales del patrimonio cultural. En Encarnación Aguilar (comp.). *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp.16-33). Andalucía, España: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Guereña, M. (2012). *Secuestro del Faro Viejo y otros textos. Antología sobre el ícono. El faro de Cabo Falso*. Cabo San Lucas, México: YENECAMÚ A.C-CONACULTA-Instituto Sudcaliforniano de la Cultura.
- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En Leo Panitch y Colin Leys (eds.). *El nuevo desafío imperial*. (pp.100-129). Argentina: Socialist register. Merlin Press-Clacso.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. España, Madrid: Ediciones Akal.

- Palacios, R. (2012). Cabo Falso. El faro del fin de la tierra. En G. Mills y M. Virginia (coord.). *Secuestro del Faro Viejo y otros textos. Antología sobre el icono. El faro de Cabo Falso*. Cabo San Lucas, México: YENECAMÚ A.C.-CONACULTA-Instituto Sudcaliforniano de la Cultura.
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- Ballart, J. (2003). El pasado presente: valor y utilidades del patrimonio cultural (conferencia magistral). *Patrimonio cultural y turismo, cuadernos 5. Memoria del Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo*, 223-234.
- Bojórquez, J. (2013a). Participación de la tierra de propiedad social en la configuración urbano habitacional en la ciudad turística de Cabo San Lucas, Baja California Sur, (México). *Turydes* 6 (15).
- Bojórquez, J. (2014). Evolución y planeación urbana en la ciudad turística de Cabo San Lucas, Baja California Sur (México). *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 12 (2), 341-356.
- Bojórquez, J. y Villas, M. A. (2014). Expansión turística y acumulación por desposesión: el caso de Cabo San Lucas, Baja California Sur (México). *Cuadernos de Geografía* 23 (2), 179-202.
- Chávez, J. (2012). Exigen a hotelero que regrese el Faro Viejo. *El Peninsular Digital*. Acceso el 22 de diciembre de 2013. <http://peninsulardigital.com/bcs-2/exigen-a-hotelerero-que-regrese-el-faro-viejo/95487>.
- Delgadillo, V. M. (2009). Patrimonio urbano y turismo cultural en la Ciudad de México: Las Chinampas de Xochimilco y el Centro Histórico. *Andamios* 6 (12), 69-94.
- Fernández-Vega, C. (2013). México S.A. *Periódico La Jornada*. Acceso el 6 de mayo de 2014. <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/13/opinion/036oleco>
- Gámez, A. E. (2001). Integración económica y flujos comerciales: las exportaciones de Baja California Sur. *Comercio Exterior* 52 (12), 1098-1108.
- Gámez, A. E.; Ivanova, A y Wilson, T. (2010). Las mujeres en la migración interna y empleo informal en Baja California Sur. *Revista de estudios de Género La Ventana*. 4 (32), 214-243.
- Gámez, A. E.; Wilson, T y Ivanova, A. (2011). Género y comercio informal en destinos turísticos. El caso de las vendedoras de playa en Los Cabos, Baja California Sur, México”, *TURYDES. Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local* 4 (9).
- Guereña, M. (2008). Faro viejo, 105 años de historia. *El Sudcaliforniano*. Acceso el 6 de mayo de 2014. <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n687847.htm>
- Hernández, J. (2009). Tequila: centro mágico, pueblo tradicional. ¿Patrimonialización o privatización? *Andamios*, 6 (12), 41-67.
- Ibarlucea, L. (2015). De barrio sur a patrimonio mundial de la humanidad. Patrimonialización del barrio histórico de Colonia del Sacramento-Uruguay. *Estudios y perspectivas en turismo*, 24 (2), Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. Argentina. 2015: 374-398.
- Importante conservar tradiciones y costumbres. (2006). *Peninsular Digital*. Acceso el 24 de octubre de 2014. <http://peninsulardigital.com/municipios/loscabos/importante-conservar-las-tradiciones-y-costumbres-jaam/106508>
- Inician rescate del Faro Viejo en Cabo San Lucas. (2015). *Peninsular Digital*. Acceso el 26 de octubre de 2015. <http://peninsulardigital.com/cultura/inicia-el-rescate-del-faro-viejo-en-csl/180225>
- Martínez, H (2012). Marchan por rescate del Faro Viejo. *Peninsular Digital*. Acceso el 24 de octubre de 2014. <http://peninsulardigital.com/municipios/loscabos/marchan-por-rescate-del-faro-viejo/95562>
- Martínez, H. (2013). Busca Yenekamú recuperar el acceso al Faro Viejo de Cabo San Lucas”. *Peninsular Digital*. Acceso el 28 de octubre de 2015. <http://peninsulardigital.com/bcs-2/busca-yenekamu-recuperar-el-acceso-al-faro-viejo-de-csl/114048>

- Merchand, M. A. (2012). El manejo de la crisis a través de la acumulación por desposesión. *Revista Convergência Crítica Núcleo de Estudos e Pesquisas em Teoria Social-NEPETS*, 1 (2), 17-46.
- Muriel, D. (2016). El modelo patrimonial: el patrimonio cultural con emergencia tardomoderna. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 14 (1), 181-192.
- Narro, H. (2010). El Faro Viejo de Cabo Falso. Es y será propiedad de la nación reconocido por *INDAABIN. Tierra Pericue*. Acceso el 28 de septiembre de 2014. <http://www.tierrapericue.com/2010/08/el-faro-viejo-de-cabo-falso.html>
- Navarro, M y Hernández, O. (2010). Antagonismo social de las luchas socioambientales en México: cuerpos, emociones y subjetividad como terreno de lucha contra la afectación. *Revista Latinoamericana sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 4, 77-92.
- Pérez, C. (2013). Patrimonialización, turistificación y autenticidad en la Exaltación de la Cruz, Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 22 (4), 785-804.
- Querejazu, P. (2013). La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico. *Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo*, 20, 41-54.
- Royuela, M. y Ramírez, I. (2015). Patrimonialización, desarrollo, gobernanza y gubernamentalidad en Malinalco, Pueblo Mágico. *CULTUR, Revista de Cultura y Turismo*, 9 (02), 92-116.
- Será un museo cartográfico el faro viejo de Cabo Falso en Baja California Sur. *El Universal*. (25 de diciembre de 2001). Acceso el 22 de julio de 2014. <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/19669.html>
- Terreros, C. (2014). El expolio del patrimonio cultural: problemas de conceptualización jurídica. *Revista e-rph, Revista Electrónica de Patrimonio Histórico* (14), 60-97.
- Vite, M. A. (2010). Reflexiones sobre la mercantilización del patrimonio histórico de la Ciudad de México. *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XV (882). Acceso el 20 de julio de 2014. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-882.htm>
- TESIS
- Bojórquez, J. (2013b). *Expansión urbana en áreas ejidales en el marco de las reformas al artículo 27 constitucional y el desarrollo turístico en cabo San Lucas, Baja California Sur*. (Tesis de Maestría), UABCS. La Paz, Baja California Sur, México.
- Montoya, A. (2003). *Caracterización de la economía y la sociedad cabeñas en la frontera del Siglo XXI: Un enfoque histórico*. (Tesis de Licenciatura), Universidad Autónoma de Baja California Sur, La Paz, Baja California Sur, Mexico.
- Tapia, Laura. (2012). *Dinámica del patrimonio cultural: implicación en las políticas públicas del estado de Jalisco, 1997-2012*. (Tesis de Maestría), Instituto de Estudios Superiores de Occidente, México.
- OTROS
- Ángeles Villa, Manuel y Alba Gámez. (2004). "Crecimiento turístico y desarrollo humano en Baja California Sur". Memorias del Seminario Anual de Investigación de la Cuenca del Pacífico, 24 al 26 de noviembre, Universidad de Colima. México. Recuperado en julio de 2015. <http://apec.ucol.mx/Sem04/MesaII/AlbayManuelAngeles.swf>
- [Fotografía de M. Kaiser]. (Baja California Sur, Faro Viejo. 2010). Acceso el 24 de octubre de 2014. <http://fineartamerica.com/featured/faro-viejo-marcel-kaiser.html>
- BGH Control Ambiental S.A de C.V. (s.f.). *Manifestación de impacto ambiental modalidad regional. Proyecto Cabo Pacífica*. s.f. Acceso el 23 de febrero de 2015. <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/bcs/estudios/2005/03BS2005T0006.pdf>
- Bojórquez, J.; Villa, M A. y Gámez, A. (2014). La producción del espacio turístico en Cabo San Lucas, Baja California Sur

- (México): Acumulación por desposesión. Ponencia en el Congreso Internacional sobre Desarrollo Regional. El Colegio de Tlaxcala. Tlaxcala, México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas*. Acceso el 28 de agosto de 2014. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_130614.pdf
- Consultoría Técnica, s.c. (1999). *Informe preventivo de impacto ambiental. Adecuaciones al proyecto "construcción de muelles tipo hormigón (rompeolas), muelles flotantes para tenders y embarcaciones menores y muelle fijo para cruceros ecoturísticos y marina en la dársena de Cabo San Lucas, B.C.S., México*. Acceso el 26 de enero de 2014. <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/bcs/estudios/1998/03BS98T0004.pdf>
- Consultoría Técnica, s.c. (2008). *Manifestación de impacto ambiental. Modalidad particular. Construcción del segundo tramo adicional al muelle 1 de la Marina en la primera dársena del Puerto de Cabo San Lucas, B.C.S.* Acceso el 26 de enero de 2014. <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/bcs/estudios/2008/03BS2008T0019.pdf>
- FONATUR y Administración Portuaria Integral Cabo San Lucas. (2006). *Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2006-2015*. México: Secretaría de Turismo. Acceso el 26 de enero de 2014. <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/CGPMM/PNDP2008/doc/pms/pmdp/csl.pdf>
- Harvey, D. (2006). Los espacios del capitalismo global. Conferencia pronunciada por el Dr. David Harvey en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos. (2011). Actualización del Plan de Desarrollo Urbano San José del Cabo-Cabo San Lucas, B.C.S. 2040. Los Cabos, México: Municipio de Los Cabos-Gobierno de Baja California Sur-Secretaría de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2011). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Definitivos*. México. Acceso el 01 de diciembre de 2015. www.inegi.org.mx
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2006) *Conservación del Patrimonio Mundial de 1972*. Acceso el 12 de noviembre de 2015. whc.unesco.org/document/101837

Fecha de ingreso:27/11/2015

Fecha de aprobación: 02/05/2016